



CONSULADO GENERAL DE MÉXICO

COMO OBTENER “COPIA LEGALIZADA, TRADUCIDA AL ESPAÑOL Y APOSTILLADA” DEL CERTIFICADO DE NATURALIZACION ESTADOUNIDENSE?

ACUDIR A LA OFICINA DEL “DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA “(*Department of Homeland Security – U.S. Citizenship And Immigration Services*), MAS CERCANA A SU DOMICILIO A FIN DE OBTENER UNA CONSTANCIA DE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL DOCUMENTO (*certificado de naturalización estadounidense* que usted tiene) ES AUTENTICO. (Esta petición es viable tal y como se hace constar en el documento marcado como anexo “1”).

POSTERIORMENTE, EL INTERESADO DEBERA OBTENER UNA **TRADUCCION AL ESPAÑOL** DE DICHO DOCUMENTO REALIZADA POR “PERITO TRADUCTOR” (cualquier traductor de su elección pero debidamente acreditado como tal).

RECABAR LA “**APOSTILLA**” DE AMBOS DOCUMENTOS A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LA FLORIDA, EN TALLAHASSEE (Ver anexo “2” para la obtención de la Apostilla (**APOSTILLE**) y en anexo “3” un ejemplo.

EN CASO DE QUE SU CERTIFICADO DE NATURALIZACION HAYA SIDO EXPEDIDO POR EL “DEPARTAMENTO DE ESTADO EN WASHINGTON, D.C., LA APOSTILLA DEBERA RECABARSE EN WASHINGTON, D.C. (Ver anexo “4”).